



PROCESO EJECUTIVO CON GARANTIA REAL
RADICADO: 2021-00312
(MACR)

Al Despacho de la señora Juez, para lo que estime conveniente proveer.
Bucaramanga, 27 de julio de 2021.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

Bucaramanga, veintisiete (27) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Vistas las diligencias se advierte que mediante correo electrónico recibido el 14 de julio de 2021, la parte demandada allegó acuerdo de pago y anexó comprobante de pago. En razón de ello, **SE REQUIERE** A PARTE DEMANDANTE, para que se sirva pronunciarse en lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico N° 120 del 28 de julio de 2021.